COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0124004376002 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-SISAM 29.25

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Señora Coronel
JOSE MAURICIO BARRERA BARRERA
Gerente de Proyecto Proceso No.157- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2024
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra – Piso: 17
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación "**PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PACS DE MARCA VISUALMEDICA ®, PRESENTE EN LA RED INTERNA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD E INTEGRADA A LA VERTICAL DE SALUD SALUD.SIS".**

Respetuosamente, me permito dar a conocer al señor Coronel Gerente de Proyecto Proceso No.157- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2024, el resultado de la evaluación realizada a la propuesta presentada por la empresa SERVIDIAGNOSTICS S.A.S., cuyo OBJETO es: **"PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN PACS DE MARCA VISUALMEDICA ®, PRESENTE EN LA RED INTERNA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD E INTEGRADA A LA VERTICAL DE SALUD SALUD.SIS".**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: Se hace la revisión de los documentos que deben ser presentados con la oferta del Formulario No. 08 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

Servidiagnostics S.A.S

**FORMULARIO No. 8**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

El proponente deberá ofertar la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, señaladas en el estudio previo, so pena de rechazo de la propuesta.

| REQUERIMIENTOS MINIMOS TECNICOS EXCLUYENTES |
|---|
| Servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la solución PACS (Visualmedica) presente en la red interna del Subsistema de salud de las fuerzas Militares e integrada a la Vertical de Salud SALUD.SIS |
| **1. LICENCIAMIENTO.** |
| La Dirección General de Sanidad Militar cuenta con una solución PACS licenciada, la cual se denomina de la siguiente manera "Licencia VM PACS CUSTOMFIT" |
| **2. SOPORTE TECNICO.** |
| El contratista prestara el servicio de mantenimiento, soporte y actualización, a través de su equipo técnico y especializado, con el fin de que se cubran las necesidades y requerimientos de la Dirección General en relación con correcto funcionamiento y operación del sistema PACS y su funcionalidad en las respectivas Fuerzas (EJC, ARC, FAC), para lo cual debe garantizar la realización de las siguientes actividades. |
| Realización de un cronograma de visitas de validación del estado de la plataforma y sus diferentes componentes. |
| Revisión de bases de datos y mantenimiento de la mismas. |
| Actualización del sistema, de los diferentes componentes que conforman la solución. |
| Capacitación sobre las actualizaciones realizadas al sistema. |
| Revisión del funcionamiento y programación del back up, de los diferentes componentes de la solución. |
| Revisión de la compresión adecuada de las imágenes y configuración del formato DICOM. |
| Revisión de la capacidad de los diferentes discos. |
| Generación de informes en donde se refleje la gestión realizada o las novedades encontradas. |
| Validación, soporte y actualización del complemento denominado reconocimiento de voz. |
| Generación de informes en donde se refleje la necesidad de cambios o aumentos de equipos. |
| Respuesta inmediata de manera virtual, a los requerimientos efectuados por la entidad. |
| Generación de soluciones dentro de un lapso de las 24 horas siguientes al llamado efectuado por el supervisor del contrato. |
| Acorde a la complejidad de las novedades presentadas, y de ser necesario, se efectuará escalonamiento al fabricante esperando respuesta y solución en un tiempo no superior a 72 horas. |
| El servicio de mantenimiento, soporte y actualización requerido por la entidad abarca las actividades que se puedan presentar durante el periodo de ejecución del contrato. |
| Validación, soporte y actualización del complemento denominado reconocimiento de voz, conforme a las siguientes actividades:<br>◦ Revisión del motor de base de datos.<br>◦ Verificación de comunicación hacia el PACS.<br>◦ Limpieza del programa flow de registros de conexión. |

317 513 6103
601 383 5087
info@servidiagnostics.com

Servidiagnostics S.A.S

FORMULARIO OFERTA TÉCNICA



| |
|---|
| • Validación del diccionario y funcionamiento online.<br>• Limpieza de temporales del equipo.<br>• Validación del estado del disco duro.<br>• Validación de consumo de memoria RAM y procesador.<br>• Validación de entrenamiento del sistema Flow y respuestas a comando sobre el sistema PACS.<br>• Instalación de las actualizaciones más recientes sacadas por casa matriz. |
| **3. OTROS.** |
| • Poner a disposición de la DIGSA una persona que ejecute el rol coordinador, que sirva de enlace entre el Contratista, su equipo de trabajo técnico especializado y el Supervisor del Contrato, a fin de garantizar la adecuada ejecución de este. Dicha persona será la encargada de elaborar el cronograma de trabajo, coordinar las actividades, los tiempos y los responsables en cada etapa de este.<br>• Se deberá anexar certificación escrita emitida por VISUALMEDICA, en la cual se pueda constatar que está autorizado en Colombia para la venta, distribución, implementación, soporte y mantenimiento de este tipo de soluciones. |

CON EL PRESENTE FORMULARIO DENOMINADO OFERTA TÉCNICA, LA EMPRESA SERVIDIAGNOSTICS SAS Identificada 900.545.507-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR Edwin Cubides Niño MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y SE COMPROMENTE A DARLE TOTAL CUMPLIMIENTO.

LA PRESENTE SE FIRMA A LOS dieciséis (16) días del mes de abril del año 2024.

EDWIN CUBIDES NIÑO
Representante legal
C.C. 79.854.089 de Bogotá
SERVIDIAGNOSTICS SAS
NIT: 900.545.507-6
**CONTRATISTA**

317 513 6103
601 383 5087
info@servidiagnostics.com

Así mismo, se revisa existencia de certificación emitida por VISUALMEDICA, respecto a la autorización en Colombia para la venta, distribución, implementación, soporte y mantenimiento de este tipo de soluciones:

VISUALMEDICA

Miami, Febrero 26 2024

Senores.

Dirección General de sanidad - DIGSA

REF. CERTIFICACION

VISUAL MEDICA INTERNATIONAL LLC y en su representación el señor CARLOS CASTRO, certificamos mediante este documento que la firma Servidiagnostico S.A. identificada con NIT 900.545.507 – 6 ubicada en Bogotá D.C. y a cargo del señor Edwin Cubides Niño, es distribuidor autorizado a comercializar en el territorio Nacional de Colombia nuestras soluciones de forma exclusiva con la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD - DIGSA. Como parte de las soluciones autorizadas se incluye: VM RIS, VM PACS, VM Speech con posibilidad de integración al sistema PACS, Gestores de Filas, Entregas de Resultados.

Esta certificación tiene una validez de 6 meses contada a partir de la fecha de emisión y en ningún caso crea obligaciones o responsabilidades a nombre de VISUALMEDICA LLC, frente a terceros.

Cordialmente,

**CARLOS CASTRO**
**Leader Manejo de Canales LATAM**
**Visual Medica Int I LLC**

**Carlos.Castro@visualmedica.com**

De esta manera, la Empresa SERVIDIAGNOSTICS S.A.S., **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas habilitantes.

2. **CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: Se hace la revisión de los documentos que deben ser presentados con la oferta del Formulario No. 6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Servidiagnostics S.A.S

FORMULARIO NO. 7

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Yo Edwin Cubides Niño identificado con cedula de ciudadanía No 79.854.089 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de la empresa Servidiagnostics SAS, con NIT 900.545.507-6; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

| TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES | | | |
|---|---|---|---|
| Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X) | | | |
| NÚMERO DE TRABAJADORES | CLASIFICACIÓN DEL RIESGO | REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST | CLASIFICACIÓN (X) |
| Diez (10) o menos trabajadores | I, II o III | • Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST.<br>• Debe contar con licencia vigente en SST.<br>• Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>• Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.<br>**NOTA**: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II o III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo. | |
| Once (11) a cincuenta (50) trabajadores | I, II o III | • Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas.<br>• Debe contar con licencia vigente en SST.<br>• Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo<br>• Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. | x |
| Cincuenta (50) o menos trabajadores | IV o V | • Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST.<br>• Debe contar con licencia en SST vigente<br>• Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. | |
| Más de cincuenta (50) trabajadores | I, II, III, IV o V | • Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST.<br>• Debe contar con licencia en SST vigente<br>• Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. | |

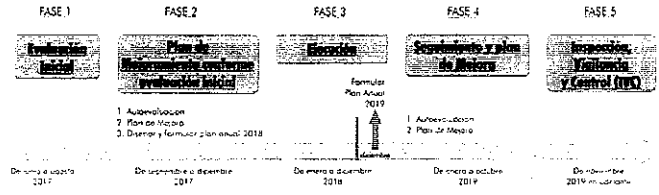
NOTA: Anexe a esta certificación los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.

317 513 6103
601 383 5087
info@servidiagnostics.com
Cll. 23D 81C-75

Servidiagnostics S.A.S

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de *Seguimiento y plan de mejora*, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:

**FASES DE ADECUACIÓN Y TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ESTÁNDARES MÍNIMOS**




Fases de transición (44 SGSST + Resolución 0312 de 2019)

La Dirección General de Sanidad Militar dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Artículo 28.

| RESOLUCION 0312 DE 2019 Art. 28 | |
|---|---|
| CRITERIO | VALORACIÓN |
| Puntaje obtenido menor al 60% | CRITICO |
| Puntaje obtenido entre el 61% y el 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE |
| Puntaje obtenido mayor o igual al 86% | ACEPTABLE |

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del 92%.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los 16 días del mes abril del año 2024.

EDWIN CUBIDES NIÑO
C.C. 79.854.089 de Bogotá
Representante legal
SERVIDIAGNOSTICS SAS
NIT: 900.545.507-6

**NOTA:** Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

317 513 6103
601 383 5087
info@servidiagnostics.com
Cll. 23D 81C-75

En este sentido, la oferta **SI CUMPLE** con lo requerido por La Dirección General de Sanidad Militar con base en lo indicado en el FORMULARIO "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" que anexa la empresa SERVIDIAGNOSTICS S.A.S.

Como conclusión, la empresa SERVIDIAGNOSTICS S.A.S. **SI CUMPLE** con lo requerido por la Dirección General de Sanidad Militar, según lo establecido en el numeral 10.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN y sus subnumerales, de los estudios y documentos previos para el proceso de contratación del asunto referido.

Cordialmente,

Teniente Coronel JORGE DARWIN GUEVARA GUERRERO
Comité Técnico Evaluador
Proyecto No.157 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2024